

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 1 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

<p>Expediente: GR-00116/2015 Matrícula: 3742HYG Titular: LUCAS RIVERA HERMANOS, S.L. Domicilio: AV CARMEN AMAYA, 33 1º IZDA Co Postal: 28919 Municipio: LEGANES Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 17 de Diciembre de 2014 Vía: N340 Punto kilométrico: 345 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOTRIL HASTA ALMERIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 05:10 HORAS DE FECHA 02/12/14 Y LAS 05:10 HORAS DE FECHA 03/12/14 DESCANSO REALIZADO 8:05 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 21:05 HORAS DE FECHA 02/12/14 Y LAS 05:10 HORAS DE FECHA 03/12/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DE ACTIVIDADES DE TACOGRAFO DE DIAS 2 Y 3 DE DICIEMBRE. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: GR-00118/2015 Matrícula: 9820BWV Titular: FRIGORIFICOS EUROMUNDI SL Domicilio: AVDA. DEL SABINAL, NÚM. 590 Co Postal: 04740 Municipio: ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 18 de Diciembre de 2014 Vía: N340 Punto kilométrico: 334 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MARRUECOS HASTA ROQUETAS DE MAR DE CARÁCTER PÚBLICO, UTILIZANDO PARA LA CONDUCCIÓN DEL VEHÍCULO LOS SERVICIOS DE UNA PERSONA QUE REQUIERE EL CERTIFICADO DE CONDUCTOR DE TERCER PAÍS (NO DE LA UE), CARECIENDO EL CONDUCTOR DE ESTE CERTIFICADO. CONDUCTOR DE MARRUECOS. MANIFIESTA QUE ESTA SOLICITADO, QUE LLEVA TRABAJANDO DESDE EL DIA 15 DE ESTE MES. Normas Infringidas: 141.9 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: GR-00215/2015 Matrícula: 3586DNW Titular: JASARO, S.L. Domicilio: SAN AGUSTIN, 61 Co Postal: 16235 Municipio: INIESTA Provincia: Cuenca Fecha de denuncia: 18 de Diciembre de 2014 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VALENCIA HASTA GRANADA CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. CARECE DE TODOS LOS DATOS RELATIVOS AL TRANSPORTISTA ASI COMO DE LA MATRICULA DE LA CABEZA TRACTORA. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: GR-00235/2015 Matrícula: Titular: RUIZ HERMOSO ANTONIO PEDRO Domicilio: AVDA. GARCIA LORCA, S/N Co Postal: 18212 Municipio: GUEVEJAR Provincia: Granada Fecha de denuncia: 28 de Enero de 2015 Vía: N432 Punto kilométrico: 431 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ATARFE HASTA GÜEVEJAR EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 2600 KGS. MMA: 2400 KGS. EXCESO: 200 KGS. 8,33% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. VEHICULO: 8961-FDL. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: GR-00312/2015 Matrícula: 9596FKS Titular: TRANSPORTES Y CONTENEDORES BELMONTE SL Domicilio: CL/ MAESTRO BRETÓN 3 5ºF Co Postal: 18004 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 14 de Enero de 2015 Vía: N323A Punto kilométrico: 147 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALHENDIN HASTA NIGÜELAS UTILIZANDO HOJAS DURANTE UN PERÍODO MAYOR A AQUEL PARA EL QUE ESTÉ PREVISTO, NO TENIENDO LUGAR LA PÉRDIDA DE DATOS. INFRAACION OBSERVADA EN LA HOJA DE REGISTRO DE FECHA 9 A 12 DE ENERO DE 2015 QUE SE ADJUNTA. Normas Infringidas: 142.3 LEY 16/87 Sancion: 301</p>
<p>Expediente: GR-00417/2015 Matrícula: 9234DRB Titular: LAURO INVESTMENT S.L. Domicilio: VIRGEN DE LA PAZ, 29 Co Postal: 29120 Municipio: ALHAURIN EL GRANDE Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 14 de Enero de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MASSAMAGRELL HASTA MALAGA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 42340 KGS. MMA: 40000 KGS. EXCESO: 2340 KGS. 5,85% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 333</p>

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18013 Granada.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 1 de junio de 2016.- La Delegada, María Eulalia Fernández Bermejo.